

gms

Sesión 30a.

Día 22 de abril de 1936. -

Buscante con
aviso:

Vice-presidente
doctor Gar-
zón Maceda.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y diez minutos del día veintidos del mes de abril del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José B. Quiroga Costa y profesor don José Razzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio B. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión. -

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior. -

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.

1559 F/936. Disponer se pague a los señores Rodolfo Lago de haberes empleada fallecida. Freuler, Elena Freuler de Diaz Brans, y Lota Freuler de Wahnuschaffe, en su condición de hermanas de la extinta doctora Antonina Freuler, los haberes que a ésta se adeudaren como Oficial 9.º de la Inspección Médica Escolar, a cuyo efecto se acepta la fianza de \$6.

13.084 S/935 Trámite de expediente. Volver este expediente a la Oficina Judicial a los efectos indicados por Comisión de Hacienda. -

24.107. S/935. 1.º Aprobar la licitación pública verificada el 26 de febrero p.p. para la compra de material

material
para taller
de Repara-
ciones.

con destino al taller de Reparaciones.

2.- Adjudicar la compra de conformidad con las planillas de p 103, 104 y 105, cuyo importe total asciende a la suma de p 5.340.62 m/p. -

3.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administración a p 108.

4.- Devolver los depósitos de garantía a los concu-
rrentes que han resultado sin adjudicación.

5.- Llamar a licitación pública por el término de ley para la adquisición de los renglones nos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 13, 14 y 15 que han resultado sin adjudicación y cuyo importe alcanza a p 3.729.48 m/p.

3.228 V/936.

Pérdida de
posits garan-
tía.

Declarar perdido a favor del Consejo el depósi-
to de garantía efectuado por la firma Venencia
ni y Cía, en la licitación pública del 24 de
abril de 1935, en la parte proporcional del valor de
la mercadería entregada fuera del término
estipulado.

17.198 C/933.

Aprobando
licitación
adjudica-
ción obras

1.- Aprobar la licitación pública verificada
el 20 de febrero últimos, para contratar las obras
de que trata este expediente. -

2.- Adjudicar dichas obras a la Empresa Su-
cesión de Leopoldo Maricres e hijos, por ser su
oferta la más baja de las cinco cotizaciones,
cuyo importe asciende a p 11.843.37 m/p con la de-
ducción del 23% de rebaja sobre el presupues-
to oficial. -

3.- Autorizar la inversión de p 592.16 m/p,
en concepto del 5% para imprevistos y la suma
de p 700 m/p para vigilancia de los trabajos.

4.- Dar al gasto total de p 13.135.53 m/p la im-
putación ordenada en el artículo 3° de la resolu-
ción del 3 de enero p.p.d. -

psf

5.º Devolver los depósitos de garantía a los licitantes sin adjudicación. -

1.613 R/936
Rebaja de alquiler.

Rebajar en \$ 10 m/m, el precio de locación de la finca de propiedad del Consejo sita en la calle Viamonte 392, arrendada al señor Angel Rodriguez, a partir del 1.º de mayo próximo.

24.578 M/935
Recepción butacas.

Hacer extensivo lo dispuesto en la resolución de 6 de marzo pp do (p. 9) en lo que respecta a las 800 butacas más encomendadas a la Dirección General de los arsenales de Guerra por la orden de compra N.º 96-6-1934.

24.126 D/935
Arrendamiento de campo.
Buenos Aires.

1.º - Aprobar la licitación pública realizada el 28 de enero pp do, para contratar el arrendamiento del campo de propiedad del Consejo ubicado en Marcos Paz, provincia de Buenos Aires. -

2.º - Adjudicar el arrendamiento al señor Juan Urruty, quien ofrece pagar \$ 5.289.20 m/m anuales, en vista de las constancias del expediente. -

3.º - Volver las actuaciones a Administración de Propiedades a los efectos indicados por la Comisión de Hacienda. -

Sección Capital. -

9107 I/936
Ascensos Médicos Inspectores.

1.º - Ascender a Oficial 9.º (Médico Inspector) de la Repartición, en reemplazo de la doctora Antonina Freuler que falleció, al actual Auxiliar Principal (Médico Inspector de Escuelas al Aire Libre) doctor Alfredo J. Meroni.

2.º - Ascender a Oficial 9.º (Médico Inspector) de la Repartición, en reemplazo del doctor Emilio F. Boudemari que renunció, al actual Auxiliar

JH

Principal (Médico Inspector de Escuelas al Aire Libre)
doctor Carlos L. Lucena. -

24.625 D/935

Reparación
edificios.

C.E. 10. -

1. - Aprobar el presupuesto de adicionales a las obras de reparación del edificio fiscal de la escuela n.º 7 del Consejo Escolar 10.º, calle Doroteo 3050, de fs 47, por importe de \$ 116.28 m/n, debiendo el gasto imputarse a los recursos de las Leyes 7102 y 11.242. -

2. - Aprobar la recepción provisoria de las obras de reparación referidas. -

4231
Archivando
expte.

D/935

Archivar el expediente. -

14238

19/935

Desglose
expedientes
y actuaciones.
-

1. - Disponer el archivo del expediente 14238. C.E. 19/935, con sus 14 folios, con copia de esta resolución e informe de la Comisión de Hacienda.

2. - Desglosar el expediente 2464 - C.E. 19/936 con copias de esta resolución y el informe de la Comisión de Hacienda, debiendo proseguir su tramitación por separado.

3. - Desglosar las fs 1 a 4 inclusive, del expediente acumulado 3804 - C.E. 5/936 y volverlos al Consejo Escolar 5.º, para que gestione por separado el arrendamiento de las dos fincas que constituyen el local de la escuela n.º 16 (antes n.º 7). -

4. - Desglosar el expediente 3804 - C.E. 5/936 con copia de esta resolución e informe de la Comisión de Hacienda, para que por separado se complete la información relacionada a las fincas que se proponen y se agreguen substanciadas la referida a fs 11 vuelta (exp. 3804 - C.E. 5/936). -

20.993

J/935

1. - Llamar la atención a la maestra de pri-

pl

Se llama la atención a una maestra y acuerda plazo para regularizar su situación.

C. E. 15.

en la categoría de la escuela N° 4 y preceptora de la N° 2 de adultos del Consejo Escolar 15; señora Emma Hilda Obregón de Farrera, por no haber cumplido con lo dispuesto el 4 de enero de 1932, expediente 130-7/932.-

2.- Acordarle un plazo de seis meses, a partir de su notificación, para regularizar su situación, de acuerdo con lo establecido con la resolución del 23 de octubre de 1933, expediente 17.639-7/933.-

3.- Travia las anotaciones del caso, pasar las actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos.

20.686 D/933
Trabajos adicionales.

Aprobar los presupuestos de trabajos adicionales de p 270, 273 y 274, cuyo importe total asciende a p 15.267.94 m/m, debiendo el gasto imputarse al 5% autorizado oportunamente para imprevistos.-

Sección Territorios.-

25.771-7/935.
No se computan inasistencias a maestros.
Nengún

No computar las inasistencias en que incurrieron los maestros de las escuelas N° 2 de Nengún, señora Leonides L. de Montiveres y señorita María B. Porini, de la N° 61, señorita Manuela Farreros, señor Reinaldo Montiveres, y de la escuela N° 101 del mismo territorio, señorita Blanca M. Lucero, durante los días 21, 22 y 23 de noviembre últimos y aprobar el proceder del señor Visitador Antonio Garcés en este asunto.-

4040 D/936
Rescisión contratos obras.
Tampa.

1.- Rescindir los contratos que el señor Juan J. Camarotte celebró con el Consejo, por las siguientes obras:

(a) - Para la reparación de los edificios de

las escuelas N.º 31 de Jardón y N.º 34 de Realicó (Pampa), por importe total de \$ 10.577.12 m/m, incluidos \$ 1.507.19 m/m por adicionales, autorizadas por expediente 2037 - D/934. -

(b). - Para la ampliación y reparación de los edificios de las escuelas N.ºs 7 y 8 de Victorica, N.º 9 de Belén y N.º 154 de Grenel (Pampa), cuyo importe total es de \$ 28.570.10 m/m, incluidos \$ 142.99 por adicionales.

2.º - La rescisión dispuesta en el artículo 1.º es con la pérdida del depósito de garantía a que se refiere la primera parte del artículo 67 de la Ley 775, a favor del Consejo.

3.º - Notificar al señor Camarotte, por intermedio de la Dirección General de Arquitectura, los términos de esta resolución y los contenidos en los artículos 44 y 45 de las bases y cláusulas generales de los contratos y de los artículos 67, 68 y 69 de la Ley de Obras Públicas. -

4.º. Disponer que la Dirección General de Arquitectura, previo cumplimiento de esta resolución y formalidades especificadas en el artículo 45 de las referidas bases y cláusulas generales, proponga al H. Consejo las medidas necesarias y procedimientos que más convengan para total terminación de las obras mencionadas en el artículo 1.º -

10.536 - F/934 1.º. Disponer se pague a don Francisco Ginés la suma de \$ 170.00 m/m por la construcción en el año 1929 de una carroa con destino al transporte de los alumnos de la escuela N.º 23 de Formosa. -

2.º. Imputar el gasto en la forma indicada.

Hago cuenta.

Cargo a ex.
Visitador.
Formosa.

ps

da por Dirección Administrativa a fs 24.

3°.- Formular el cargo correspondiente por el déficit de \$ 88.79 mps, habido en la cuenta oficial del ex-Visitador a cargo de la Seccional de Formosa, señor José M. Artigas (fallecido), debiendo gestionarse su reintegro por intermedio de la Oficina Judicial. -

10.993 9/234
Donación
de local.
Chaco.

Aceptar y agradecer al vecindario de Fampa General Mitre (Chaco), la donación del local que ocupa la escuela N° 251 del lugar y disponer que por Dirección Administrativa - Administración de Propiedades - se desglose, para su guarda el acta de fs 38.

7738 16/928
Medidas
relaciona-
das con
construc-
ciones edi-
ficios es-
colares.
Misiones.

1°.- Declarar desestimada la denuncia formulada por el señor Enrique Friedl de fs 630 a 631, expediente 7738 - M - en vista de haberla retirado a fs 653 del citado expediente y por resultar infundada.

2°.- Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras del edificio de Bozora (Misiones) de fs 644 y 645, exp. 7738 - M/928; debiendo practicarse la liquidación y orden de pago correspondiente al certificado de recepción, a la orden de la sucesión de don Antonio Schiavoni, previa indicación por Asesoría Letrada del procedimiento a seguir para la firma de los documentos a que se refiere Arquitectura a fs 641 y acta exp. 7738 - M/928, por fallecimiento de uno de los integrantes de la firma A. Schiavoni & hijo.

3°.- Dejar expresa constancia, de que las resoluciones del H. Consejo de diciembre 4 de 1931, de fs 564, exp. 7739 - M/928 y fs 236 expedien-

gH

de 7738 - M/928, por las que se rescinden los contratos con la ex-empresa A. Schiavoni y A. Margheritis importan la pérdida del depósito de garantía a que se refiere la primera parte del artículo 69 de la Ley 775, como se le hizo saber a la empresa en resolución de diciembre de 1930 de f. 201 del expediente 7738 - M/928. -

4. - Disponer que la liquidación final de la cuenta de la ex-empresa A. Schiavoni y A. Margheritis se practique de acuerdo con el criterio seguido por la Dirección Administrativa y los fundamentos del dictamen de la Comisión de Hacienda.

5. - Disponer al liquidar la referida cuenta que se dé cumplimiento a los siguientes gravámenes que el H. Consejo hizo anotar oportunamente:

(a) - Embargo por \$ 2.750.00 m/n, ordenado en el oficio de f. 329, exp. 7738 - M/928;

(b) - Embargo por la suma de \$ 4.093.25 m/n, ordenado por oficios de f. 366 y 55 - exp. 7738 - M/928.

(c) - Crédito de \$ 405.00 m/n reconocido por la empresa A. Schiavoni y A. Margheritis, a favor del obrero señor Santiago Albores y que por el artículo 4º de la resolución de agosto 31 de 1932, f. 624, exp. 7739 - M/928 se ordeno tomar nota.

6. - En la liquidación de los fondos correspondientes a las empresas A. Schiavoni y A. Margheritis y A. Schiavoni e hijo, deberá tenerse presente lo indicado por Asesoría Legal en el último párrafo del dictamen de f. 651, expediente 7738 - M/928. -

Sección Provincias. -

ph

- 9106 8/936. 1º. Trasladar, a su pedido, de la escuela N.º 401 a la 364 de Santiago del Estero, a la maestra ayudante señorita Julia Valdivia.
- Traslados de maestras. Santiago del Estero.
- 2º. Trasladar, a su pedido de la escuela 75 a la 401 de Santiago del Estero, a la maestra ayudante señorita Francisca del C. Mancel, enemplazo de la señorita Valdivia que a su vez fué trasladada. -
- 6852 8/936. Disponer que la maestra de la escuela N.º 54 de Moisés Ville, provincia de Santa Fe, señora María R. de Magallanes, pase a prestar servicios temporariamente en la Inspección Seccional de Santa Fe.
- Disponiendo que una maestra preste servicios en Inspección Seccional. Santa Fe.
- 4282 6/936. Ascender a directora de tercera categoría de la escuela 343 de Córdoba, a la actual maestra ayudante de la 70 de la misma provincia, señora Bencha Petrona Zabala de Galtier. -
- Se asciende a directora a una maestra ayudante. Córdoba.
- 2446 8/936. Tener en cuenta cuando se trate de proveer cargos en escuelas rurales de las provincias de Salta y San Juan, a los egresados de las escuelas normales de Adaptación Regional de Rosario de la Frontera (Salta) y de Jachal (San Juan).
- Maestros egresados de escuelas rurales. Se les tiene en cuenta para cuando se provean cargos en esc. Salta y San Juan.
- 16.875 1/935. Disponer que a los directores señora Carmen Medina Orrubia de Cantoni y señor Lucio G. Horanda, se les liquide la diferencia de sueldos conforme a su antigüedad. -
- Liquidación diferencia de sueldos a directores.
- 16.079 8/933. No hacer lugar al reintegro solicitado en estas actuaciones por la ex-directora de la escuela N.º 83 de Salta (actualmente en la N.º 179 de la misma provincia, señora Angela Gómez de Frayo, por ser improcedente. -
- Denegando pedido de reintegro. Salta.

ps

Sobre raspado a p. 170 línea 26, p. 171 línea 16 y p. 178 línea 7: "adundarun", "proporcional" y "en reemplazo", respectivamente, Vale. -

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las diez y nueve horas y cuarenta y cinco minutos. -

Alberto S. M.

hf. de cf

Sesión 31a.

ps

Día 24 de abril de 1936. -

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y veinte minutos del día veinticuatro del mes de abril del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vicepresidente doctor don Félix Garzón Maceda y Vocales doctores don Nicolás B. Reve-llaneda, don José B. Quiroga Costa y profesor don José Razzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión. -